Establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros
Boletín N° 9185-08

Considerandos:

1.- El agua en la tierra *se* encuentra principalmente en los mares y océanos, cubriendo el 71% de la superficie terrestre. Sin embargo, el 97 % de toda el agua existente es agua de mar y sólo el 3% restante corresponde a agua dulce. De este 3% de agua dulce en el mundo, alrededor del 2 % está congelada en los polos y sólo el *1%* es agua dulce natural líquida, la que en gran parte se encuentra en acuíferos muy profundos difíciles de aprovechar. Además de la limitación de la disponibilidad de agua dulce en el mundo, existe una distribución desigual del recurso en las distintas superficies continentales, dando lugar a zonas de abundancia y zonas de escasez de agua.

Ejemplo de ello es la zona norte de Chile, que es una de las zonas más secas del planeta, con escasos recursos hídricos superficiales y en la que, además, existe una creciente demanda de agua por parte de las distintas actividades productivas, particularmente la Minería.

1.- Bien es sabido que una de las variables más significativas de todo proyecto minero, para la materialización de sus procesos, es la disponibilidad del recurso hídrico. En otras palabras más simples, sin agua, simplemente no hay minería.

Por ello las empresas buscan alternativas para que los usos actuales de agua dulce, sean eficientes. Pero, igual advierten se carecerá de este elemento en un plazo no muy lejano, dado que es evidente se está escaseando el vital elemento.

2.-Según informes de entidades públicas y en base a los antecedentes que entregan las propias mineras, el mayor consumo de agua fresca por parte del sector minero es en la Segunda Región con 4.854 litros por segundo. Es seguida de la sexta y tercera regiones con 2.100 litros por segundo y mil 441 litros por segundo respectivamente. Pero esos valores no incluyen las extracciones de agua de mar hoy en vigencia.

4.- Las alternativas que se barajan para optimizar los procesos productivos y no afectar el consumo humano de agua dulce es la desalinización del agua de mar.

5.- La desalación o desalinización es un proceso mediante el cual se elimina la sal del agua de mar o salobre para obtener agua potable.

4.- Dentro de las empresas que actualmente aplican este proceso en Chile está Minera Michilla, Escondida, El Abra, e incluso Codelco en sus divisiones Radomiro Tomic y Chuquicamata.

4.- El problema está en que estas iniciativas que, resultan en procesos productivos muy eficientes, no están reguladas en nuestro país, por tanto el objetivo de este proyecto es dotarla de una normativa legal que establezca principalmente su obligatoriedad en todas las empresas mineras.

5.- Por lo anterior, y en mérito de lo expuesto, se hace presente el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°: Modifíquese el Código de Minería en el siguiente sentido:

Reemplácese el artículo 111 por el siguiente:

"El uso de las demás aguas necesarias para explorar, explotar o beneficiar sustancias minerales se sujetará a las disposiciones del Código de Aguas y demás leyes aplicables, salvo aquellas aguas desalinizadas las que serán reguladas por un reglamento que será dictado para tales efectos.

Las empresas mineras que cuya extracción de agua sobrepasen los 150 litros por segundo tendrán la obligación de incorporar la desalinización de aguas marítimas dentro de sus procesos productivos cumpliendo con las normas establecidas en el reglamento antes dicho".